

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

1799 Orden JUS/286/2015, de 4 de febrero, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra el Tribunal Calificador en relación con las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre y Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio.

La Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, ha estimado los recursos de casación números 3923/2012 y 3896/2013 interpuestos por don Domingo Francisco Gil Rodríguez y doña Encarnación Honrubia Muñoz sobre las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre; y los recursos n.º 2854/2013, 2883/2013 y 3753/2013, interpuestos por doña Aurora María Matías Molano, doña Patricia Cuevas Gabaldón y doña Cristina Pérez Millet, sobre las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, por el sistema general de acceso libre, convocadas Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio.

Este Ministerio, en cumplimiento del fallo de las sentencias recaídas en los citados recursos, ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidente: Ilma. Sra. doña Inmaculada López Candela, Magistrada.

Vocales:

Doña Concepción García Roldán, Secretaria Judicial.

Doña María Teresa Fernández Molina, Secretaria Judicial.

Don Francisco Javier Pérez Prosa, Funcionario Grupo C1 destinado en el Ministerio de Justicia.

Doña María Teresa Valbuena Gijón, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Doña Mónica Balmori Tamés, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Secretario: Don Jesús Martos Maldonado, Funcionario Grupo A2 destinado en el Ministerio de Justicia.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 4 de febrero de 2015.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.